

Guías de la Ciudad de Austin y el Condado de Travis para los programas de cuidado infantil abiertos



Última actualización: 16 de septiembre de 2020

Los programas de cuidado infantil deben operar de acuerdo con:

- Estas guías de la Ciudad de Austin y el Condado de Travis para los programas de cuidado infantil abiertos,
- Las [Reglas de emergencia de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas](#), que incluyen muchas de las guías de la [Lista de cotejo para los programas de cuidado infantil abiertos](#) y
- La [Guía para los programas de cuidado infantil que permanecen abiertos](#) publicada por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Además, los programas de cuidado infantil ubicados en la Ciudad de Austin y/o en el Condado de Travis deben cumplir con las guías de este documento. En la mayor medida posible, los programas también deben seguir las recomendaciones de este documento. Esta guía está diseñada para minimizar el riesgo de transmisión de coronavirus y ayudará a mantener seguros al personal, niños y familias.

Puede encontrar la información más reciente sobre el COVID-19, incluyendo las órdenes locales de control, en este sitio web de la Ciudad de Austin: www.austintexas.gov/covid19.

GUÍAS

Cómo comunicarse con Salud Pública de Austin (APH, en inglés), el departamento de salud local

- Los programas de cuidado infantil deben llamar a la Línea de Enfermería de Salud Pública de Austin al 512-972-5560 para reportar casos de COVID-19 confirmados por laboratorio en los niños y/o el personal.
- Los programas también pueden llamar a la Línea de Enfermería de Salud Pública de Austin al 512-972-5560 para hacer preguntas sobre sospechas o posibles casos en los programas de cuidado infantil o sobre exposición al COVID-19 del personal, niños o familias.
 - El personal de la Línea de Enfermería de APH les recomendará a los programas de cuidado infantil los siguientes pasos a tomar cuando haya sospecha o casos confirmados de COVID-19 o posible exposición.

Notificación de casos de COVID-19

- Cuando haya entrado a un programa un caso de COVID-19 confirmado, los programas de cuidado infantil deben comunicarse con el personal y los padres sobre las decisiones de cierre, posible exposición al COVID-19 y guías de Salud Pública de Austin sobre medidas apropiadas de cuarentena o aislamiento.
- Planifique incluir mensajes para contrarrestar posible [estigma del COVID-19](#) y discriminación.
- Es crucial mantener la confidencialidad del estudiante o empleado según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Privacidad de Derechos de Educación de la Familia.

Cubiertas para la cara

- Se requiere que las siguientes personas usen cubiertas de tela para la cara:
 - Todo el personal de cuidado infantil
 - Padres y tutores que llevan y recogen a los niños
 - Niños de 10 años o mayor

- Las siguientes personas no deben usar cubiertas para la cara:
 - Niños menores de 2 años
 - Personas que no pueden quitarse la cubierta sin asistencia
 - Cualquier persona que tenga dificultad para respirar o que esté inconsciente
 - Cualquier persona incapacitada o que de otro modo no pueda quitarse la cubierta para la cara sin ayuda
 - Un niño con un problema de comportamiento o psicológico significativo que esté bajo tratamiento y cuya condición se agrave por usar una cubierta para la cara
 - Un niño con autismo severo o un retraso del desarrollo extremo que pudiera agitarse o volverse ansioso por usar una cubierta para la cara
 - Un niño con una deformación de la cara que le cause una obstrucción respiratoria
- Los maestros deben usar su buen juicio para determinar si los niños deben quitarse las cubiertas para la cara en estas situaciones:
 - Al realizar alguna actividad física al aire libre guardando el distanciamiento social
 - Durante calor extremo cuando la cubierta para la cara pueda contribuir a un mayor riesgo de enfermedad relacionada con el calor

Toma de temperatura

- Niegue la entrada a cualquier adulto o niño con una temperatura medida de 99.6 grados Fahrenheit o más según las indicaciones de la Autoridad Médica de la Ciudad de Austin.
- Esta guía de la temperatura es menor que la recomendada por el CDC y se debe cumplir con ella.

Inscripción de niños nuevos en los programas de cuidado

- Los programas de cuidado infantil deberán utilizar los formularios indicados en el Apéndice A al matricular a un niño en el programa. Estos formularios les proveen a los programas de cuidado infantil la historia más reciente del niño en un programa de cuidado infantil o en una escuela y su salud/situación de exposición al virus.
 - Se recomienda que el nuevo programa contacte al programa de cuidado infantil o a la escuela anterior para verificar si hubo un cierre reciente debido a COVID-19.
- Los programas de cuidado infantil no iniciarán el cuidado de un niño recién inscrito hasta que se cumpla con los criterios indicados en el formulario "Cuestionario de salud para niños nuevos" en el Apéndice A.

Letreros requeridos

- Los programas de cuidado infantil colocarán letreros de la siguiente manera:
 - Al menos un letrero en o cerca de la entrada sobre cubiertas para la cara; y
 - Al menos un letrero de "Evite la propagación de COVID-19" de Salud Pública de Austin en cada entrada y en la puerta de cada baño (disponible en varios idiomas para descargarlo o imprimirlo en <http://austintexas.gov/page/printed-materials-and-required-signage>; y
 - Donde se coloca información regularmente para los empleados, al menos un letrero en inglés y al menos uno en español que explique el requisito de usar una cubierta para la cara.

Plan obligatorio de salud y seguridad

- Los programas de cuidado infantil deben preparar y poner en práctica un plan de salud y seguridad que explique cómo el programa está cumpliendo con las normas para operar programas de cuidado infantil para controlar y reducir la transmisión de COVID-19.

- Se compartirá una copia electrónica o en papel de este plan con el personal, los padres y tutores o, como mínimo, se les proveerá al personal, a los padres y tutores legales cuando lo soliciten.
- Los programas de cuidado infantil deben colocar letreros visibles que muestren los requisitos de salud y la política o plan de seguridad en o cerca de cada entrada (en cada puerta de acceso si es posible) al lugar de una manera adecuada para que sirva como aviso claro para los empleados, clientes y visitantes al menos sobre el requisito de usar una cubierta para la cara.

RECOMENDACIONES

Pruebas

- Se recomienda enfáticamente que el personal que exhiba síntomas nuevos o peores de un posible COVID-19 busquen una prueba de COVID-19.
- Se recomienda a las personas con seguro médico que busquen hacerse la prueba a través de su médico.
- Puede encontrar el registro para pruebas gratis al público en www.austintexas.gov/covid19. Haga clic en el enlace "Llenar la autoevaluación" para comenzar su registro.

Tamaño de los grupos, reuniones y eventos

- Se recomienda enfáticamente que los programas de cuidado infantil no excedan las proporciones ni los límites de tamaño de grupos especificados en la [Lista de cotejo de los protocolos estándar de salud mínimos para los centros de cuidado infantil](#).
- Se recomienda enfáticamente que, en la medida posible, los programas de cuidado infantil limiten el tamaño de los grupos a no más de 10 personas, incluyendo niños y adultos.
- Se recomienda enfáticamente que los programas de cuidado infantil:
 - No realicen reuniones ni eventos en grupo y
 - No inviten a visitantes de afuera cuya presencia o servicio no sea esencial

Excursiones

- Se recomienda enfáticamente que los programas de cuidado infantil:
 - No realicen excursiones a lugares en los que los niños entrarán en contacto con grupos grandes de personas o muchas personas juntas; y
 - Consideren planear excursiones caminando en lugar de requerir transporte en vehículos.
- Los viajes caminando a espacios naturales cercanos al aire libre pueden ser una opción más segura que las excursiones a sitios cerrados.

Transporte

- Si se provee transporte, además de lo indicado por el estado en la [Lista de cotejo para los programas de cuidado infantil abiertos](#), se recomienda enfáticamente que los programas de cuidado infantil:
 - Evalúen a todos los pasajeros antes de entrar al vehículo; y
 - Sigam los mismos protocolos de evaluación usados para las personas que llegan al programa de cuidado infantil; y
 - Sigam las guías de la Asociación Americana de Campamentos que podrían relacionarse con el cuidado infantil para el [transporte de ida y vuelta](#) y [los viajes en autobús o camioneta](#).

Apéndice A - Formularios de verificación para padres:

- **Información sobre cuidado infantil previo para niños nuevos**
(Nota: Este documento ha sido editado para preguntar no solamente sobre el programa de cuidado infantil anterior sino también sobre la escuela anterior en el caso de un niño que estuvo en una escuela primaria.)
- **Cuestionario de salud para niños nuevos**

Información sobre cuidado infantil previo para niños nuevos

(Última actualización: 16 de septiembre de 2020)

Salud Pública de Austin requiere que se complete este documento cuando se inscriba a niños nuevos en un programa de cuidado infantil con licencia, registrado o publicado ubicado en la Ciudad de Austin y/o en el Condado de Travis para ayudar a mitigar el contagio de COVID-19.

1. ¿Ha estado su niño en otro programa de cuidado infantil o escuela en las últimas dos semanas?

- Sí
 No

2. Si contestó sí a la pregunta 1, por favor indique:

Nombre del programa o de la escuela: _

Número de teléfono del programa/de la escuela: _

3. Si contestó sí a la pregunta 1, ¿hubo un cierre del salón de clases o de todo el programa de cuidado infantil o escuela debido a casos de COVID-19 en las últimas dos semanas?

- Sí
 No

Al firmar y colocar la fecha a continuación, verifico que la información anterior es correcta y verdadera y doy mi permiso para que el programa de cuidado infantil en el que estoy inscribiendo a mi niño o niños contacte al programa o escuela anterior para obtener información sobre cierres debido a COVID-19.

Firma: _____

Fecha: _____

Cuestionario de salud para niños nuevos

(Última actualización: 16 de septiembre de 2020)

Salud Pública de Austin requiere que se complete este documento cuando se inscriba a cada niño nuevo en un programa de cuidado infantil con licencia, registrado o publicado ubicado en la Ciudad de Austin o en el Condado de Travis para ayudar a mitigar el contagio de COVID-19.

1. **¿Ha tenido el niño que está inscribiendo algún síntoma de una infección respiratoria o de COVID-19, tal como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, escalofríos, dolor muscular, pérdida del olfato o gusto, vómitos y/o diarrea?**

- Sí
 No

Si respondió sí, su hijo no puede comenzar en este programa de cuidado infantil hasta que se cumplan estas tres condiciones:

- hayan pasado al menos 24 horas desde la recuperación (por ejemplo, se haya ido la fiebre sin el uso de medicamentos para reducirla) Y
- los síntomas respiratorios de la persona hayan mejorado (por ejemplo, tos, dificultad para respirar) Y
- hayan pasado al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas

2. **Ha tenido contacto cercano* el niño en los últimos 14 días con alguien que:**

- Tenga un diagnóstico confirmado de COVID-19 o
- Esté bajo investigación por COVID-19 o
- Esté enfermo con una enfermedad respiratoria

- Sí
 No

Si respondió sí, el niño no debe comenzar en el programa de cuidado hasta que complete una cuarentena de 14 días a partir de la fecha de la última exposición a la persona con sospecha o caso confirmado de COVID-19. Si el niño desarrolla síntomas, no debe comenzar en el programa de cuidado hasta que se cumplan los criterios indicados arriba bajo el número 1.

Al firmar y colocar la fecha a continuación, verifico que la información anterior es correcta y verdadera a mi mejor saber y entender.

Firma: _____ Fecha: _____

*Para el COVID-19, un [contacto cercano](#) se define como cualquier individuo que estuvo a una distancia de 6 pies o menos de una persona infectada por al menos 15 minutos durante las 48 horas antes de que la persona comenzó a sentirse mal (o, para pacientes sin síntomas, 2 días antes de tomada la muestra positiva) hasta que la persona enferma inició el aislamiento.